

diciembre, 2 de 1986  
GE: 1311-86

15.762

*Paseando*  
11.12.86  
*[Signature]*

Señora  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad

Estimada señora Superintendente:

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías comunico a usted, que en el libro de socios de Garner Espinosa Cía. Ltda. he tomado nota de las siguientes cesiones:

Cedentes: a) Gillian Garner de Espinosa, inglesa, autorizada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca.

b) Diego Espinosa Alvarez, ecuatoriano.

Cesionarios: a) Esteban Espinosa Garner, ecuatoriano.

b) José María Espinosa D'Herbecourt, ecuatoriano.

No. de participaciones cedidas a cada uno: 1

Atentamente,

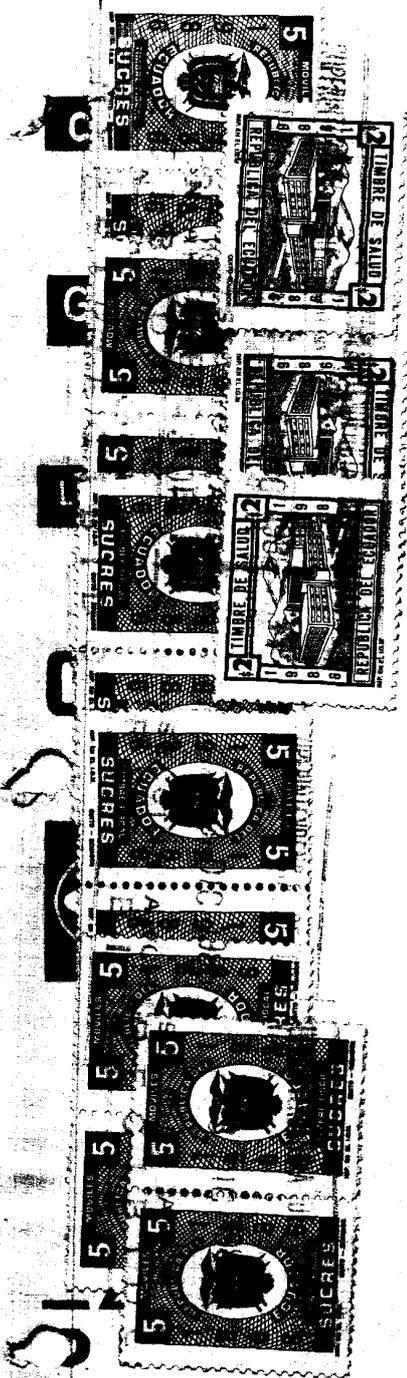
*[Signature]*  
Lcdo. Angel Guarderas J.  
Gerente General.

LAG/pmy.

SECCION ARCHIVO - QUINTO  
RECIBIDO

3 DIC 86 11 27

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS



**Cóndor SL**



Laboratorio Turbo - Electro - Diesel  
Automóviles - Repuestos - Accesorios



NOTARIA

VIGESIMO NOVENA

DEL CANTON QUITO

% %

DE PARTICIPACIONES

San Francisco de

Quito , Capital

NOTORGADA POR :

de la República

LA SRA. GILLIAN GARNER

del Ecuador, hoy

DE ESPINOSA , Y OTRO

diecinueve

de Noviembre de

( GARNER ESPINOSA

mil novecientos

CIA. LTDa. )

ochenta y seis ,

ante mí , Doctor

Rodrigo Salgado

A FAVOR DE:

Valdez, Notario

EL SR. ESTEBAN ESPINOSA

Vigésimo Noveno

Y EL SR. JOSE ESPINOSA

del Cantón Qui -

CUANTIA : \$20.000,00

to , comparecen

por sus propios

derechos : La señora Gillian Garner de Espino-

sa , de nacionalidad inglesa inteligente en el

idioma castellano , de estado civil casada ; -

el señor Diego Espinosa Alvarez, de naciona -

lidad ecuatoriana , de estado civil casado ; -

el señor Estéban Espinosa Garner , de naciona -

lidad ecuatoriana , de estado civil soltero ; -

Y , el señor José María Espinosa D'Harbecourt,

Jt.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
Notario Público

1 de nacionalidad ecuatoriana , de estado civil

2 soltero . - Los comparecientes son mayores de

3 edad , domiciliados en esta ciudad , hábiles

4 para contratar y poder obligarse , a quienes -

5 de conocer doy fe y dicen que elevan a Escritu

6 ra Pública la minuta que me entregan , cuyo ta

7 nor literal y que transcribo es el siguiente :

8 S E Ñ O R N O T A R I O : Díguese elevar -

9 a escritura pública las siguientes cesiones de

10 participaciones . - P R I M E R A . - P a r -

11 t e s : Intervienen , como cedentes los seño -

12 res \* Gillian Garner de Espinosa , quien actúa

13 exclusivamente por sus propios derechos , y --

14 Diego Espinosa Alvarez ; y , como cesionarios

15 los señores Estében Espinosa Garner y José Ma-

16 ría Espinosa D'Herbecourt . - S E G U N D A . -

17 A n t e c e d e n t e s . - Los señores Gillian

18 Garner de Espinosa y Diego Espinosa Alvarez --

19 son propietarios de seiscientas diez y ocho --

20 cientas setenta y cuatro participaciones , res

21 pectivamente , de la Compañía GARNER ESPINOSA

22 CIA.LTDA., que se constituyó mediante escritu-

23 ra pública otorgada ante el Notario Vigésimo -

24 Tercero de Quito , el veintiseis de marzo de -

25 mil novecientos ochenta y dos , inscrita en el

26 Registro Mercantil el veintiseis de abril de --

27 mil novecientos ochenta y dos . - Cada parti -

28 cipación tiene un valor de diez mil sucres . -



1 T E R C E R A . - C e s i ó n . - Con estos --  
2 antecedentes , tanto la señora Gillian Garner  
3 de Espinosa como el señor Diego Espinosa Alve-  
4 rez , ceden a los señores Estéban Espinosa Gar-  
5 ner y José María Espinosa D'Herbecourt , en su  
6 orden , una participación social de diez mil -  
7 sures cada una , en su valor nominal . - Los  
8 cedentes declaran haber recibido a su entera -  
9 satisfacción el precio de tales participacio -  
10 nes , con anticipación . - C U A R T A . - D o  
11 c u m e n t o q u e s e a g r e g a . -  
12 Se agrega a la presente escritura , la certi -  
13 ficación conferida por el Gerente y represen -  
14 tante legal de GARNER ESPINOSA CIA. LTDA., el -  
15 señor Licenciado Angel Guarderas , en el sen -  
16 tido de que la Junta General de Socios , con -  
17 el consentimiento unánime de todos los socios,  
18 autorizó las cesiones a las que se --  
19 refiere este contrato . - Q U I N T A . - -  
20 A n o t a c i o n e s . - De esta escritura , -  
21 se tomará nota al margen de la matriz de la --  
22 escritura de constitución de la Compañía y el  
23 margen de la inscripción original en el Regis-  
24 tro Mercantil . - De igual modo se anotará en  
25 el Libro de Socios de la Compañía . - Haste -  
26 aquí la m i n u t a que se halla firmada por  
27 el señor Doctor Santiago Guarderas Izquierdo ,  
28

jt.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
Notario Público

con Matrícula Profesional número dos mil seis-

cientos ochenta del Colegio de --

Abogados de Quito, la misma

que los comparecientes aceptan y ratifican en

todas sus partes; y leída que les fue integra

mente esta escritura por mí el Notario, firman

conmigo en unidad de acto, de todo lo cual --

doy fe. - Firmado) señora Gillian --

Garner de Espinosa. - Cédula de --

Identidad número: diecisiete --

cero trescientos sesenta y uno ciento ochenta

y cinco - tres. - Cédula Tributa-

ria número: cuatrocientos veintinue-

ve cuatrocientos veintinueve. - Firma -

do) señor Diego Espinosa Alvarez. - Cédula -

de Identidad: diecisiete -cero doscientos --

cuarenta y cuatro setenta y uno sesenta y ocho.

Cédula Tributaria: cero treinta y uno cuaren-

ta y uno. - Firmado) señor Estéban Es-

pinosa Garner. - Cédula de Identidad: diecisiete

cero setecientos veinticinco doscientos veinte-

nueve. - Cédula Tributaria: treinta y tres cua-

renta y ocho ochenta y cinco. - Firma do)

señor José M. Espinosa D'Herbecourt. - Cédula de

Identidad: diecisiete cero novecientos dieciseis

ochocientos uno-cinco. - Cédula Tributaria: die-

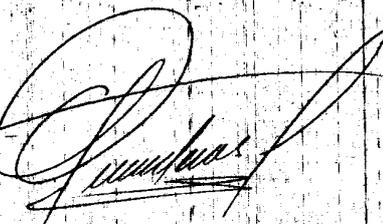
ciocho cuarenta y tres cincuenta y cinco. - Fir-

mado) El Notario, Doctor Rodrigo Salgado Valdez.

CERTIFICADO

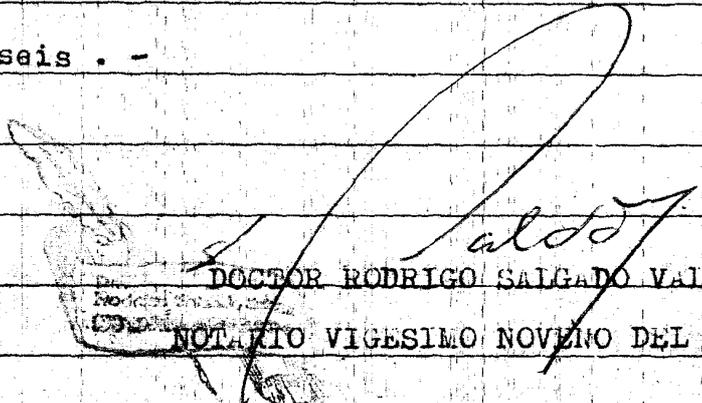
En mi calidad de Gerente y representante legal de Garner Espinosa Cía. Ltda., certifico que la Junta General de Socios de la Compañía, por unanimidad de todos los socios resolvió el 30 de Octubre de 1986 autorizar tanto a la señora Gillian Garner de Espinosa como al señor Diego Espinosa Alvarez para que cedieran, respectivamente, 1 participación social de 10.000 Sucres cada una, a favor de los señores Esteban Espinosa Garner y José María Espinosa D'Herbecourt en su orden.

Quito, 4 de Noviembre de 1986

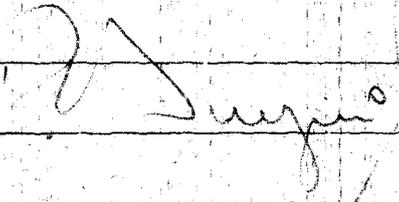


Ledo. Angel Guarderas J.  
Gerente de la Compañía  
GARNER ESPINOSA CIA. LTDA.

1  
2  
3 Se otorgó ante mí , en  
4 fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTI-  
5 FICADA , firmada y sellada en Quito , a veinti  
6 uno de noviembre de mil novecientos ochenta y  
7 seis . -

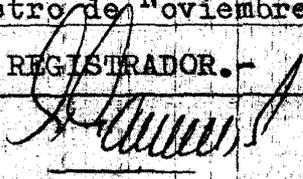
8  
9  
10   
11 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
12 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

13 RAZON.- Tomé nota de la presente cesión al margen de  
14 la Constitución de la Compañía GARNER ESPINOSA CIA.  
15 LTDA. de fecha 26 de marzo de 1982.- Quito, 21 de No-  
16 viembre de 1986.-

17  
18   
19 Dr. Roberto A. Arregui  
20 NOTARIO



21  
22 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción  
23 No 414 del Registro Mercantil, de veintiseis de Abril de  
24 mil novecientos ochenta y dos, a fs. 994, tomo 113, co-  
25 rrespondiente a la Constitución de la compañía GARNER  
26 ESPINOSA CIA. LTDA., lo referente a la presente cesión  
27 de participaciones.- Quito, veinticuatro de noviembre  
28 de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.-

  
Dr. Gustavo García Cordero  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO